

Tribunal Administrativo de Antioquia



Sala Segunda de Oralidad
Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL-
DEMANDANTE	LUZ STELLA GIRALDO ARROYAVE
DEMANDADO	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO	05 001 23 33 000 2012 00402 00
ASUNTO	ACEPTA REVOCATORIA DE PODER

Se acepta la REVOCATORIA del poder que hace el señor JAIRO DE JESÚS CORTÉS ARIAS, liquidador de la entidad demandada, CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL -CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN- a la abogada NORELA BELLA DIAZ AGUDELO (Folios 105 a 108).

De otra parte, se pone en conocimiento de las partes la respuesta a exhorto No. 033 (fls 108 y 109), para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado